



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

TRASLADO NO RECURRENTES

Santa Marta, 31 de agosto 2022

Radicación	Clase de proceso	Disciplinable	Fecha inicio	Fecha vencimiento
2019-419	Abogado	LUIS FERNANDO ROPAIN GARAY	31/08/2022	01/09/2022

Se corre traslado a los no recurrentes por el término de dos (2) días, del recurso de apelación interpuesto por el quejoso contra la providencia de primera instancia, a partir de hoy treinta (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 am hasta el primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la ley 1123 de 2007 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º y siguientes de la ley 2213 de 2022 se fija en la página web de la Rama Judicial

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial